

Resolución de 27 de marzo de 2000 (BOJA núm. 43, de 11 de abril), por la que se publica la Resolución Definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición citado, esta Dirección General de Personal y Servicios, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la base 7.1.3 de la citada Resolución de 11 de diciembre de 1998 y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Primero. Acordar el nombramiento como personal estatutario en la categoría de Terapeutas Ocupacionales de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes de dicha categoría, convocada por la Resolución de 11 de diciembre de 1998, que se relacionan en Anexo a la presente Resolución, con expresión del destino que se les adjudica. Los nombrados disponen de un mes de plazo de toma de posesión, improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Declarar, de conformidad con lo establecido en la base 8.4 de la Resolución de 11 de diciembre de 1998, la pérdida de los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas de la aspirante seleccionada en la Resolución de 27 de marzo de 2000 (BOJA núm. 43, de 11 de abril), doña M.^a Angeles Chávez Sánchez, con DNI 8.809.315, por no solicitar plaza ni presentar la documentación exigida dentro del plazo fijado en dicha Resolución.

Tercero. El personal que desee efectuar la opción prevista en el art. 26.2 del Decreto 232/1997, de 7 de octubre (BOJA núm. 125, de 25 de octubre) o en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (BOE núm. 4, de 4 de enero de 1985), solicitando la excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público en la plaza que le es adjudicada en la presente Resolución, habrá de dirigir escrito a la Dirección General de Personal y Servicios, Avda. de la Constitución núm. 18, Sevilla, 41071, dentro del plazo establecido en el apartado primero de esta Resolución, debiendo aportar toda la documentación acreditativa de la causa de incompatibilidad alegada. Dicha solicitud será resuelta de forma motivada por esta Dirección General.

Cuarto. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas referidas, quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa de imposibilidad debidamente acreditada y así apreciada por esta Dirección General.

Sevilla, 5 de julio de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

A N E X O

TERAPEUTAS OCUPACIONALES

Apellidos: Calero Cano, Alfonso.
DNI: 006.230.729.
Puntuación: 126,790.
Plaza adjudicada: 89213 Hospital Virgen Macarena.

Apellidos: Colombo Amato, M. Rosa.
DNI: 074.694.538.
Puntuación: 95,380.
Plaza adjudicada: 79203 Hospital Carlos Haya.

Apellidos: Díez Juárez, Rosario.
DNI: 005.247.148.
Puntuación: 120,150.
Plaza adjudicada: 89213 Hospital Virgen Macarena.

Apellidos: González Alvaro, M. Gema.
DNI: 011.805.498.
Puntuación: 108,580.
Plaza adjudicada: 49206 Hospital Virgen de las Nieves.

Apellidos: Navarrón Cuevas, Emilia Loreto.
DNI: 006.221.476.
Puntuación: 123,380.
Plaza adjudicada: 89202 Hospital Virgen del Rocío.

Apellidos: Novoa Casasola, Erika.
DNI: 011.799.054.
Puntuación: 105,430.
Plaza adjudicada: 49232 Hospital de Baza.

Apellidos: Ruiz Soriano, Elena.
DNI: 050.072.243.
Puntuación: 114,300.
Plaza adjudicada: 49206 Hospital Virgen de las Nieves.

RESOLUCION de 5 de julio de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda el nombramiento de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Ingenieros Técnicos Industriales de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en la Base 9 del Anexo I de la Resolución de 11 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 148, de 29 de diciembre), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Ingenieros Técnicos Industriales de Areas Hospitalarias de Atención Primaria dependientes del Organismo, finalizado el plazo de elección de plazas y presentación de documentos establecido en la Resolución de 28 de marzo de 2000 (BOJA núm. 43, de 11 de abril), por la que se publica la Resolución Definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición citado, esta Dirección General de Personal y Servicios, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la base 7.1.3 de la citada Resolución de 11 de diciembre de 1998 y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Primero. Acordar el nombramiento como personal estatutario en la categoría de Ingenieros Técnicos Industriales de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes de dicha categoría, convocado por la Resolución de 11 de diciembre de 1998, que se relacionan en Anexo a la presente Resolución, con expresión del destino que se les adjudica.

Segundo. El plazo de toma de posesión será de un mes, improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El personal que desee efectuar la opción prevista en el art. 26.2 del Decreto 232/1997, de 7 de octubre (BOJA núm. 125, de 25 de octubre) o en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (BOE núm. 4, de

4 de enero de 1985), solicitando la excedencia por prestación de servicios en el sector público en la plaza que le es adjudicada en la presente Resolución, habrá de dirigir escrito a la Dirección General de Personal y Servicios, Avda. de la Constitución, núm. 18, Sevilla, 41071, dentro del plazo establecido en el apartado segundo de esta Resolución, debiendo aportar toda la documentación acreditativa de la causa de incompatibilidad alegada. Dicha solicitud será resuelta de forma motivada por esta Dirección General.

Cuarto. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas referidas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa de imposibilidad debidamente acreditada y así apreciada por esta Dirección General.

Sevilla, 5 de julio de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

A N E X O

INGENIEROS TECNICOS

Apellidos: Espinosa Muñoz, Antonio José.
DNI: 031.243.839.
Puntuación: 118,050.
Plaza adjudicada: 49206, Hospital Virgen de las Nieves.

Apellidos: Garrido Ceacero, Luis.
DNI: 026.190.542.
Puntuación: 51,040.
Plaza adjudicada: 19202, Hospital Torrecárdenas.

Apellidos: Lago Barrón, Jacinto.
DNI: 028.525.971.
Puntuación: 118,380.
Plaza adjudicada: 29201, Hospital Puerta del Mar.

Apellidos: Tomás Borja, Antonio.
DNI: 027.459.436.
Puntuación: 119,330.
Plaza adjudicada: 19213, Hospital Huércal-Overa.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 27 de junio de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se prorrogan determinados puntos de las Resoluciones de 15 y 19 de mayo de 1997, sobre procesos de colocación de integrantes de las bolsas de trabajo de los Cuerpos Docentes no Universitarios.

En tanto se sustancia en documentos definitivos el desarrollo del Acuerdo de 23 de febrero de 2000, sobre interinos de los distintos Cuerpos Docentes no Universitarios, parece oportuno prorrogar determinados puntos de las Resoluciones de esta Dirección General de 15 y 19 de mayo de 1997, en orden a la fijación y cómputo de nombramientos de interinos durante los períodos no lectivos del presente curso académico 1999-00.

En su virtud, esta Dirección General, oída la Mesa Sectorial de Educación,

HA DISPUESTO

Primero. Prorrogar lo establecido en los puntos 11.º y 13.º de las Resoluciones de 15 y 19 de mayo de 1997, respectivamente, de esta Dirección General, sobre prórrogas

de nombramientos en períodos no lectivos del personal interino de los distintos Cuerpos Docentes no Universitarios durante el presente curso académico 1999-00.

Segundo. En atención a lo dispuesto en el apartado 2 de la base vigésimo primera de la Resolución de 17 de mayo de 2000, sobre colocación de efectivos para el curso académico 2000-01, se modifica la redacción del apartado a) del punto 11.º de la Resolución de 15 de mayo de 1997, con el siguiente tenor literal:

«a) Del 1 de julio al 14 de septiembre a los interinos que a 30 de junio hayan prestado servicios de ...».

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los arts. 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación ante esta Dirección General, de conformidad con los arts. 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de junio de 2000.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 1 de junio de 2000, por la que se nombra a los Vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Monumental de la Alcazaba, de Almería.

El Decreto 128/1989, de 6 de junio, por el que se crea el Conjunto Monumental de la Alcazaba, de Almería, como unidad administrativa dependiente de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Cultura, dispuso la creación de una Comisión Técnica como órgano consultivo y de asesoramiento en materias de su competencia.

La Comisión Técnica está compuesta por el Director del Conjunto Monumental como Presidente, el responsable del Área de Administración como Secretario, y por ocho Vocales de libre designación, nombrados por un período de 3 años por el titular de la Consejería de Cultura, entre expertos de reconocido prestigio en el campo de la Conservación y Restauración, la Arqueología, el Urbanismo, la Geología, la Botánica y demás disciplinas que inciden en el mejor conocimiento del recinto monumental.

Por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 103, de 8.7.94), se nombraron los vocales de dicha Comisión por un período de tres años. Transcurrido dicho plazo y no habiéndose renovado la composición de los miembros de la Comisión, es por lo que procede el nombramiento de los nuevos Vocales de la misma.

Por todo ello, y en uso de las facultades que tengo conferidas,

D I S P O N G O

Se nombran los siguientes vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Monumental de la Alcazaba, de Almería, por un período de tres años:

- Don Patrice Cressier.
- Doña Manuela Cortés García.